

tura, y hubiesen evitado la destrucción de sus nidos, se harán acreedores de premios que recibirán del Patronato Provincial de la Fiesta del Arbol de Barcelona, a propuesta de la Delegación local respectiva.

Art. 32.º El Director y Directora de la **Agrupación Escolar de Cultivadores de Arboles** calificará a ésta con el nombre de un Santo, hombre célebre o de algún hijo ilustre de la población o benemérito de la Patria, de lo que dará cuenta de ello a la Delegación local.

Barcelona, 5 de enero de 1952.

Presidente Honorario,
EL GOBERNADOR CIVIL

Presidente
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACION

Vicepresidente,
EL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISION DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y REPOBLACION FORESTAL

Secretario Asesor,
JUAN SALVATELLA PARELLADA
Fundador de la Fiesta de la Agricultura

Vocales:
EL JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA
EL PRESIDENTE DE LA CAMARA OFICIAL AGRICOLA DE BARCELONA
EL PROHOMBRE DE LA HERMANDAD DE LABRADORES
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO AGRICOLA CATALAN DE SAN ISIDRO
EL JEFE DE LA SECCION AGRONOMICA
EL JEFE PROVINCIAL DEL SERVICIO ESPAÑOL DEL MAGISTERIO
DE BARCELONA
EL JEFE DEL SERVICIO FORESTAL DE LA DIPUTACION PROVINCIAL
DE BARCELONA
EL JEFE PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE BARCELONA